

DIARIO DE



BARCELONA,

Del domingo 4 de

mayo de 1828.

Santa Mónica Viuda.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de los Angeles de religiosas de Santo Domingo: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. y 2 ms., y se pone á las 6 hs. y 58 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 6 mañana.	13 grad. 5	32 p. 10 l. 2	O. var. cub.
id. 2 tarde.	18 5	32 10	S. E. nubecillas.
id. 10 noche.	13 4	32 11 1	O. N. O. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de febrero.

El firman que dirigió el Gran Señor al Patriarca armenio está concebido en estos términos.

„Mucho tiempo ha que se prohibió á los rayas (griegos) de las provincias otomanas que mudasen de domicilio cuando les pareciera, y que abandonando su patria se trasfriesen á Constantinopla con el objeto de fijar alli su residencia. Desde entonces ha insistido poco el Gobierno en este particular, á pesar de que observaba inundarse la capital de una multitud de aquellos que continuamente llegaban de las provincias, y de que conocia se seguirian de esto gravisimos desórdenes. Pero habiéndose reunido actualmente una multitud de armenios de los que estaban establecidos en Angora, compuesta de eclesiásticos, banqueros, mercaderes y artesanos, entre los cuales se han mezclado muchos bagamundos, quienes no solo no se han limitado á violar el decoro de su estado, sino que se han entregado á todo género de acciones enteramente contrarias á los deberes de súbditos de la Sublime Puerta, no debe tolerarlas mas, porque de lo contrario no dejarian de dar una direccion peligrosa al carácter nacional.

* Como cuanto mayor sea el número de estos, tanto mas difícil será discernir los inocentes de los criminales, para evitar cualquier ulterior desor-

den, y lo que puede perjudicar á la prosperidad pública, se manda por el firman actual á todos los armenios naturales de Angora, solteros ó casados, que en el preciso término de diez dias desocupen la capital, y llevándose sus familias vuelvan al lugar de su naturaleza.

„En su consecuencia se manda formalmente al itissab-agassi (intendente de policía) que convoque á los principales de las tribus armenias, y de acuerdo con vos (el patriarca) les manifesteis la voluntad espresa del Gran Señor, en virtud de la cual todos los dichos armenios, naturales de Angora, casados ó solteros, establecidos actualmente en Constantinopla, Gálata, Scútari, en el Bósforo y demas lugares inmediatos á la capital, están obligados desde el dia en que se les intime el presente alto decreto á suspender todo comercio é industria; y despues de haber obtenido sus pasaportes, firmados de vos y del itissab-agassi, regresen al lugar de su naturaleza con sus familias, bajo la inspeccion de sus respectivos comisarios. Queda prohibido para siempre á los armenios volverse á establecer en la capital: que en su pais se dediquen al comercio y á la agricultura, para que puedan ocurrir á su subsistencia; que al mismo tiempo se les haga entender que se espondrán á todo el rigor y enojo del Sultan, si al concluirse el término prefijado no se hubieren puesto en camino.

„Se formarán estados de listas en que se inscribirán los nombres de los desterrados. Estas listas se entregarán á la autoridad superior, y el itissab-agassi empleará todo el zelo que le sea posible, á fin de que se ejecute rigurosamente la voluntad del Gran Señor. Con el objeto pues de que le comuniquéis se os dirige el presente firman; esperando que por vuestra parte os esforzareis para conformaros enteramente con él.“

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Zaragoza 28 de abril.

En la mañana de este dia ha sido admitido el gremio y claustro general de la universidad literaria de esta ciudad á felicitar á SS. MM. por su llegada, siempre grata y siempre venturosa para esta heroica capital. Despues de haberle recibido con la benignidad que caracteriza á tan Augustos Soberanos, y hecho presente la universidad el grande honor y satisfaccion que tendria en que se dignaran SS. MM. honrar con su Real presencia el acto de conferir á un licenciado el grado de Doctor, conforme á los deseos uniformemente manifestados en claustro general; el REY nuestro Señor se ha dignado aceptar este respetuoso obsequio, y disponer que el acto se verifique á las diez de la prócsima mañana.

La premura del tiempo no permite hacer convite en particular á las distinguidas personas á quienes se hubiera hecho; la universidad cree muy conforme, para poner á salvo las consideraciones que respectivamente se merecen, el hacerlo público, á fin de que enteradas de la causa que lo impide, se sirvan asistir á una funcion tan gloriosa para la escuela, y en la que no pueden menos de interesarse cuantas personas distinguidas demuestran el júbilo que les cabe por la Real presencia de nuestros SOBERANOS. Zaragoza 28 de abril de 1828. = De acuerdo del Sr. Retor = Joaquin Pardo y Vicente, secretario.

S. al D. de Z.

Castellon de Ampurias 21 de abril.

D. Joaquin Sabater, Bayle de la villa de Castellon de Ampurias, y en virtud de auto asesorado que en veinte del pasado marzo se profirió á consecuencia de las diligencias del inventario tomado de los bienes del difunto D. Cristóbal Anglada y Mornau, causidico que fué de ella: por el presente llama, cita y emplaza á todas y cualesquier personas, que pretendan tener derecho en la sucesion ab intestato del referido D. Cristóbal Anglada; como asi bien á los acreedores del mismo, que dentro los diez dias siguientes al de la publicacion del presente comparezcan en este tribunal y en autos del firmado escribano á deducir y alegar de su derecho, otramete no cumpliendo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; acusándoles la contumacia y justicia mediante. Dado en el juzgado Real ordinario de la villa de Castellon de Ampurias á veinte y uno de abril de mil ochocientos veinte y ocho. = Joaquin Sabater, Baile. = Escribano actuario, Buenaventura Peya, notario.

Igualada 12 de abril de 1823.

A las cinco y media de la tarde del dia 12 del mes que acaba de espirar llegaron SS. MM. á la villa de Igualada donde permanecieron hasta las siete de la mañana del 14, que salieron para la ciudad de Cervera. Aunque la cortedad del tiempo que medió desde que se anunció á aquel vecindario el tránsito y descanso de SS. MM. le dejó poco lugar para manifestar la alegría que le causaba semejante fortuna, con todo los vivos deseos de acreditar el intenso amor y respeto que les profesan avivó de tal manera su ingenio, y activó hasta tal punto los medios de obsequiar á nuestros Augustos Soberanos que el dia de la entrada presentó Igualada una nueva vista tanto por la blancura de los frontispicios de las casas, como por el nuevo arreglo del pavimento, y por las vistosas y simétricas colgaduras que adornaban los balcones y ventanas. A la mitad de la espaciosa calle de la Rambla elevaron un arco de triunfo adornado con el mejor gusto, en cuya cima se leian inscripciones espresivas de la gratitud de los vecinos; y en frente la casa de Don Francisco Antonio de Aguilera que se eligió para el Real alojamiento por su hermosa situacion, capacidad, y disposicion, se construyó un tablado cubierto de esquisitos artefactos de la misma poblacion, dispuestos con el mejor gusto y simetría, para colocar en él una armoniosa música que contribuyese á la demostracion del regocijo público. La vista de SS. MM. fué anunciada por el repique general de campanas, y el marcial estruendo de la música que precedia á las Autoridades civil y eclesiástica, las cuales salieron al encuentro de SS. MM. en la carretera Real, ocupada como toda la villa de un inmenso gentío de toda la comarca que habia acudido en pos de la alegre noticia, y que llevaba pintado en sus semblantes el deseo y el amor. La constante afabilidad de SS. MM. oyó con agrado las felicitaciones de las Autoridades de Igualada; y correspondió á los repetidos vivas de la muchedumbre alborozada, que les acompañó hasta el alojamiento destinado.

Siguió el regocijo toda la noche en la que hubo iluminación general.

El Día siguiente SS. MM. oyeron con su acostumbrada devoción la Misa que celebró en el Oratorio particular del Real alojamiento, el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis; y luego despues pasaron á la Iglesia Parroquial donde fueron recibidos debajo páblio por la Comunidad de Presbíteros, Ayuntamiento, y Comision de obsequios. Concluidos los divinos oficios regresaron SS. MM. al Real alojamiento, arrebatando en el pasolas miradas del inmenso pueblo que les seguia y no cesaba de victorearlos. Hubo en seguida besamanos al que fueron admitidas las Autoridades civil y eclesiástica, el Clero, las Comunidades de PP. Escolapios, Agustinos, Curas-Párrocos de los pueblos del partido, una Comision del Ayuntamiento de la ciudad de Cervera, y otra del Cabildo Eclesiástico de la Seo de Manresa.

Por la tarde presenciaron SS. MM. las airosas danzas y grupos piramidales que ejecutaron dos coros de jóvenes esquisitamente engalanados; y recibieron benignamente las reverentes felicitaciones por escritos que tuvieron la dicha de presentarles el Alcalde mayor y Regidor Decano. En esta noche hubo tambien iluminacion general. A las 7 de la mañana del dia siguiente despues de haber asistido nuestros Soberanos al Santo Sacrificio de la Misa, que celebró el Vicario Perpetuo en el magnifico Oratorio de que se ha hecho mencion, salieron para la ciudad de Cervera en medio de las vivas aclamaciones de un pueblo gozoso que se esmeraba en espresar sus afectuosos sentimientos, y que sufría el dolor de la partida de sus benéficos Soberanos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Acordada por la Junta Directiva del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon una limpia ó saca de escombros de él, se publicó en los pueblos de la comprehension del riego y otros inmediatos para que los que pretendiesen tomar á su cargo aquella operacion con arreglo á las condiciones prescritas, hiciesen sus proposiciones á los señores Vocales de la Junta comisionados en los indicados pueblos del distrito del canal. Ninguna se presentó que fuese admisible, y bajo este concepto la Junta Directiva ha determinado que se repita el aviso á los mismos pueblos y se anuncie por el periódico de esta ciudad, advirtiendo que los que quieran entender en el ajuste de la espresada limpia ó saca de escombros del canal hallarán de manifesto en la secretaria de este establecimiento, en el arco del Remey de la calle de la Bocaria, casa número 2, las condiciones á que deberán sujetarse las proposiciones que quisiesen hacerse en su virtud, y se admitirán en tal caso en pliego cerrado en la misma secretaria hasta las nueve de la mañana del dia 12 de este mes, en que reunida la Junta Directiva en la casa núm. 1 de la calle de la riera de San Juan, frente la iglesia de este nombre, se abrirán los pliegos, subastándose el asiento con las formalidades debidas, si hubiese ó se presentase oferta admisible; y

rematándose á favor del que resultare hacer dicha limpia ó sacar de escombros con mas ventaja de la empresa, y con entera sujecion á las reglas que están prescritas en el papel de condiciones. Barcelona 2 de mayo de 1828. = Por acuerdo de la Junta Directiva: Cayetano Ribot, secretario.

De parte del M. I. S. D. Anastasio Pinós, del Consejo de S. M. su ministro en la Sala del Crimen de la Real Audiencia del principado de Cataluña, Juez del Real juzgado de provincia del cuartel 4.º de esta ciudad y su rastro, condecorado por el Rey nuestro Señor (Q. D. G.) con el escudo de fidelidad &c.; Y en virtud de proveído perfuntorio del dia veinte y cuatro de abril último dado al pie de un pedimento por la abajo instante presentado en méritos de los autos de embargo de cantidades promovidos por la misma en dicho Real juzgado, se cita, llama y emplaza por el presente edicto á Ignacia Nadal titulada ahora Rivelas, modista que fué de esta ciudad, para que dentro el término de treinta dias desde el de la fijacion del presente en adelante contaderos, comparezca por si ó por medio de legitimo apoderado en dicho Real juzgado de provincia para responder á las demandas puestas por la misma abajo instante de que se le concede copia, y otramete proseguir y continuar la causa hasta sentencia definitiva, total fin y ejecucion de la misma inclusive, con prevencion que pasado dicho término que por preciso y perentorio se le señala compareciendo ó no, se pasará adelante en dicha causa y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, su ausencia en nada obstante acusándole la contumacia, y se le pondrán las intimas hacederas en estrados del tribunal parándole el mismo perjuicio que si se entregasen á su persona. Se espide el presente á instancia de D.ª Elena Mourét vecina de esta ciudad. Dado en Barcelona á primero de mayo de mil ochocientos veinte y ocho. = Manuel Rafart, escribano.

La venta de las cajas de azucar averiado conducidas por el bergantin frances las tres Angélicas que no pudo verificarse ayer, tendrá lugar mañana á las diez junto al almacén de depósitos; lo que se avisa-consecuente á lo mandado por el Real consulado de Comercio. = Francisco Roquer.

Por las dos piezas de tierra que de voluntad de su dueño se venden la una mojada y media al secano sita en la parroquia y término de San Martin de Provencals cerca las casas de la Mare de Deu, susceptible de muchas mejoras estableciendo parte de ella á censo perpetuo; y la otra de la misma cabida con agua para regar, sita antes de llegar á las casas del Clot, se ha ofrecido la postura de 3000tt, y ciento de prometidos debiendo salir de aqui el capital de los censos, laudemios y derechos de Corredor y escribano; para cuyo remate queda señalado el dia 28 del corriente mes; advirtiendo que á 3000tt con el mismo pacto se darán cien libras mas de prometidos: los que quieran hacer postura y enterarse de la taba se podrán conferir con el corredor de pelle Josef Puig.

El escribano ú otra persona que tenga en su poder ó sepa el paradero del proceso original de la causa vertiente entre partes de los consortes Pedro y Maria Estrada y Gener del Pou, del lugar de Ventalló de una; y diferentes acreedores de otra, á cuya causa compareció D. Antonio Frexas, procurador de número de la ciudad de Bar-

celona, como á apoderado de Juan Colomer y Gener en el año 1773 solicitando el despacho de letras citatorias para continuar la causa, siendo actuario de ella en aquella época el escribano Gener, sírvase dar aviso al maestro estañero que vive en la plaza del Pino, número 3, quien dará razon del sugeto que desea saber el paradero de dicho proceso y del traslado de dicha causa, el que gratificará al que le de noticia con la cantidad de cuatro duros por el proceso y dos por el traslado.

En 8 del corriente se empezará un curso teórico-práctico de la teneduría de libros de comercio y de cualquiera otro ramo de contabilidad en partidas dobles bajo la direccion de D. Jaime Alzamora, cuyas lecciones, de una hora cada una, serán de las siete á las diez por la mañana y por la tarde de las cuatro á las seis. Los que pretendan adquirir dichos conocimientos podrán presentarse con anticipacion al expresado Alzamora para quedar acordes tanto en las horas y prevencion de los cuadernos necesarios, como en las retribuciones mensuales, que serán módicas, atendido el corto tiempo que se necesita para quedar bien instruidos en la escritura doble; á cuyo fin lo hallarán en casa, por las mañanas hasta las diez, y por las tardes hasta las cinco: Habita en la calle de Raurich, casa núm. 8, al lado de un almacén de madera, tercer piso.

El patron Gaspar Bernad, de la goleta nombrada San Antonio, saldrá el día 6 del corriente para Palma, y admite cargo y pasajeros; y para el ajuste se le hallará en la plaza de Palacio.

Hoy se abre la *Fonda de Gracia* junto al café *Nuevo*, en la cual se servirá con la mayor decencia posible y para mayor comodidad de los concurrentes se recibirán un día antes las ordenes de las comidas y número de cubiertos en el café de la Constanza frente la Lonja.

Desde hoy en las mesas colocadas en la plaza del Rey, en las que habrá el escudo de armas de la Ciudad; se venderá carne de ternera de buena calidad al precio de 45 cuartos la libra carnicera, conforme lo ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento á fin de proporcionar la baratura del referido artículo.

Real Loteria primitiva. El interesado en la jugada de los números 13, 26, 86 para la estraccion del 28 de abril, se presentará en la administracion donde la hizo, á la mayor brevedad posible. = Juan de Yanguas.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, que se ofreció al público con papel de 28 del pasado, distribuida en ocho suertes á saber:

Primera de	600 duros.
Seis de 40 duros cada una	240 duros.
Ultima de	200 duros.

1040 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de catorce mil cédulas, se darán tres cuartas

partes á los premiados ; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Hoy se cierra la rifa que se anunció al público en 28 del pasado para la reposicion de los empedrados de esta ciudad, bajo el ventajosísimo plan siguiente:

Primera suerte de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Ultima de..... 200 duros.

1040 duros.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes esciediere de 140, repartiéndose proporcionalmente todo el esceso entre los números premiados ; y si no llegase al espresado número se disminuirán con proporecion á lo que se recaudare.

Hoy se cierra la rifa de alhajas á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Sta. Cruz, conforme se anunció al público el martes último, distribuida en ocho suertes á saber:

1.^a Una Azafate, un cucharon, seis cubiertos todo de plata.

2.^a Unos pendientes de amatistas montadas en oro.

3.^a Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.

4.^a Unos pendientes de diamantes.

5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.

8.^a Un par de candaleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Mataró en 1 dia el falucho guarda-costas Fernando 7.^o, su capitan D. Joaquin Pecamins. De Blanes, Peníscola y Cullera en 10 dias el laud Virgen del Rosario, de 9 toneladas, su patron Buenaventura Roura, con mahiz de su cuenta. De Sevilla y Aguilas en 12 dias el místico S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Cristóbal Gutierrez, con trigo de D. Antonio Oro. De Alicante y Salou en 7 dias el laud Divina Pastora, de 15 toneladas, su patron Miguel Selles, con trigo á D. Luis Naranja. De Burriana y Vinaroz en 4 dias el laud S. Rafael, de 26 toneladas, su patron Josef Antonio Sorolla, con algarrobas de su cuenta. Ademas dos barcos de la costa, con vino.

Despachadas.

Bombarda española patron Juan Prats, para Ibiza en lastre. Jabque idem patron Juan Blascos, para Mahon con trigo y efectos. Laud idem patron Vicente Mayques, para Denia con varios efectos. Idem id. patron Francisco Mongay, para Motril con fardería. Idem id. patron Josef Adam, para Valencia con efectos y lastre. Idem id. patron Josef Agustín Sorolla, para Cullera en lastre. Idem idem patron Diego Esperanza, para Vinaroz en idem. Ademas 4 barcos para la costa de esta provincia, en lastre.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario al patriarca San José en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos, y predicará hoy el R. P. Mtro. Fr. Josef Gutierrez Rector del Colegio de S. Guillermo de PP. Agustinos calzados.

Hoy por primer domingo de mes en la Parroquial de San Jaime se celebrará la funcion acostumbrada del Smo. Sacramento, por la mañana á las diez con Misa solemne, plática dominical y procesion; en la tarde, espuesto tambien Su Magestad á las cinco y media, con el rezo del rosario, un rato de oracion mental, canto del Trisagio, sermon que hará el R. P. Fr. Félix Torá Lr. Agustino calzado, y bendicion en el Smo. Sacramento.

Hoy domingo en la Iglesia de la Iltré. Congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza habrá la funcion acostumbrada á las cuatro de la tarde con sermon que dirá el P. Predicador Jubilado Fr. Manuel Lladó Religioso Mercenario, Vicario en la Real Capilla de Sta. Agueda de esta ciudad.

Ventas. En la barraca del lado de la Peseadería, núm. 15, se vende atun fresco de este año de superior calidad á trece cuartos la libra y nueve pesetas la arroba, y un buen surtido de otras clases de pescado salado á precios cómodos.

Está de venta por mayor y menor una partida de nebrina de superior calidad en la sastreria de la calle de la Fustería, núm. 11.

Retornos. En la calle de las Molas casa del ordinario de Zaragoza num. 12, hay una galera para dicha ciudad que lleva los asientos á cuatro duros.

En el meson de la Buena Suerte hay la del ordinario de Girona llamado Pistolet, que sale para la misma; y en la calle del Pino casa número 12, se halla la tartana de Juan Diamante que hace el viage para Cervera, Lérida y pueblos de su tránsito.

Pérdida. Pasando por las calles dels Boters, Pino, y Riera de este nombre, se perdió una libreta que contenia diferentes recibos de procesos; á quien la haya encontrado y se sirva devolverla en la habitacion de D. Antonio Bordas que la tiene en el segundo piso de la casa de D. Antonio de Alemany, sita en la calle de la Puerta Ferrisa esquina á la del Pino, se le agradecerá y gratificará competentemente.

Nodriz. De una ama de leche de tres meses y de edad 19 años, libre de todas atenciones, que desea criar en casa de los padres de la criatura, informarán en la calle den Robador num. 25, segundo piso.

Nota. En el diario de anteayer, pág. 983, lin. 40, donde dice *Millet*, debe decir *Millot*.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española el melodrama de grande espectáculo en tres actos, titulado: *Las ruinas de Babilonia*; el que será escornado con todo su brillante aparato, lucida comparsa, música y bailecito análogo á su argumento. Se bailará el bolero, y se dará fin con el divertido sainete, *Los Estudiantes petardistas*. A las 3½.

Y á las siete por la compañía italiana la opera seria en dos actos: *Semiramide*; música del célebre maestro Rossini.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.